

24



192663

192663

#### PATENTE DE INVENCION

por veinte años, a favor de D. RICARDO VENTURA GUILLÉN y  
D. JUAN CANALS PARERA, ambos de nacionalidad y residencia  
española, domiciliados en Barcelona, calle de Baikén n.º  
5 147 y Méndez Núñez n.º 5, respectivamente, para "PROCEDIMIENTO  
TO PARA LA FABRICACIÓN DE LAPIDAS, ROTULOS, PLACAS Y OTROS  
DISTINTOS ARTICULOS INDUSTRIALES DE DIVERSOS MATERIALES, PA-  
RA CONVERTIRLOS EN METALICOS O METALIZADOS".

#### MEMORIA DESCRIPTIVA

10 La invención a que se hace referencia, consiste en un  
procedimiento para la fabricación de lápidas, placas, rotu-  
los y otros distintos artículos industriales, de diversos  
materiales, para convertirlos en metálicos ó metalizados.

15 Una de las características del invento consiste, en que  
con su adaptación, dá realce al artículo industrial, lápida,  
placa ó rotulo tratado con éste sistema; así mismo resulta  
sumamente económico, ya que rebaja de manera bien visible  
el precio que de ser macizo habria de resultar, en especial  
20 en todos aquellos metales que por su escasez forzosamente  
deben ser importados, siendo por tal motivo su coste muy



5 elevado, repercutiendo en perjuicio de la economía Nacional; mientras que usando ó tratando los diversos artículos industriales de referencia con éste sistema, se ahorra consumo de metales caros y escasos, dando al propio tiempo una mas grande expansión de industrialización, sin tener que recurrir á mercados extranjeros; como también resulta más asequible el poder adquisitivo en el mercado español.

10 Como ejemplo no limitativo, expondremos uno de los diversos casos á que puede adaptarse el invento, consistiendo éste, en que una plancha plana de corcho ó un conglomerado del mismo, se trata ó aplica a una de sus caras, una ligera capa de yeso, masilla ú otro material adecuado a fin de eliminar cualquier endidura ó poro que pudiera tener; efectuada ésta operación, se rebaja dicha capa aplicada lo suficiente hasta convertiria en una superficie lisa y pulida; obtenida ésta, se  
15 procede a la inscripción, dibujo ó grabado, aplicandosele encima de la repetida superficie de plancha plana ya preparada como se indica; la inscripción por lo que a sus letras, dibujo ó grabado se refiere, puede hacerse de madera, hierro, plomo, yeso, metal, ó cualquier otro material ó sustancia que ten  
20 ga ó relieve sobre la mentada superficie plana, lisa y pulida, con objeto de poder apreciar debidamente la inscripción, dibujo, ó grabado superpuesto; si dicha plancha ó superficie plana resultare endeble por la poca consistencia del material empleado, puede robustecerse aplicando un contrafuerte en su cara  
25 posterior, con el fin de que tenga la debida resistencia de rigidez.

30 Una vez realizadas las operaciones preparatorias descritas, se procede seguidamente a revestir metalicamente la lápida, rotulo, placa, ó cualquier otro objeto, del material que sea, como estaño, cobre, zinc, níquel, aluminio, plomo, cromo, antimonio, plata ú oro; empleando como materia revestible, hi-



lo del metal deseado, fundiendolo como autogeno; y mediante  
aire comprimido, se pulveriza y arroja sobre la lápida, pla-  
ca, rotulo ú objeto industrial que se desea metalizar, forman-  
do sobre ~~una~~ éste una capa metalica perfectamente adherida;  
5 pudiendo al ser así tratado cualquiera de los objetos descri-  
tos, limarse, cincelar, brufir, ó pulir, incluso darsele ba-  
ños electroliticos etc, como ~~simse~~ tratara de un autentico  
metal macizo; antes de pulverizar dicho alambre ó hilo de me-  
tal sobre cualquiera de los objetos (placa, lápida, rotulo  
10 etc.), la superficie a metalizar, debe ser decapada previa-  
mente con desengrasantes, a fin de proceder a su completa  
limpieza; así mismo debe ser arenada la mentada superficie,  
para abrirle poro adhesivo, ó bien tosqueando dicho objeto ó  
superficie a metalizar.

15 Esta metalización también es la mejor defensa contra la  
acción corrosiva de los agentes atmosfericos, tanto de los  
cuerpos ú objetos situados en el exterior como los del inte-  
rior, especialmente si dichos cuerpos ú objetos son de mate-  
rial facilmente deteriorables.

20 El ejemplo no limitativo expuesto anteriormente, también  
puede hacerse en bajo-relieve, ó sea que la inscripción, di-  
bujo ó grabado, se realiza rebajandose en la superficie de  
la plancha plana; efectuada ésta, se procede a la metaliza-  
ción en la forma ya descrita.

25 Los materiales que pueden emplearse para ser metalizados,  
son todos aquellos que tienen forma propia ó determinada, ó  
bien que al ser trabajados convenientemente, son susceptibles  
de adquirirla; tales como la madera, corcho, yeso, plexiglás,  
hierro, plomo, marmol con sus derivados, cristal, vidrio, por-  
30 celana, etc.

En cuanto a aplicaciones a que puede adaptarse el proce-  
dimiento, además de lápidas, rotulos, placas, y similares, por



lo general instaladas en el ambiente atmosférico del exterior, también pueden ser adaptables las construidas ó fabricadas con materiales aislantes, destinadas especialmente a laboratorios ó locales técnicos cuyas instalaciones requieran seguridades de manipulación para evitar perjuicios é incluso suprimir todo peligro que representa el estar expuesta a ponerse en contacto con cualquier metal, mientras que utilizando el apropiado material de entre los descritos en la presente memoria, se obtiene la completa seguridad al evitar todo peligro, por ser materia aislante la empleada, aunque sea de metal su cara anterior visible; interminables serian las aplicaciones que se podrian reseñar en beneficio y de utilidad públicos, que nos extendemos en enumerarlos, ya que su adaptación se deja a la consideración de quien deba utilizarlo.

A los efectos legales de esta patente de invención será variable todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del procedimiento descrito.

#### N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente de invención:

1.- Procedimiento para la fabricación de lápidas, rótulos, placas y otros distintos artículos industriales de diversos materiales, para convertirlos en metálicos o metalizados, caracterizado por aplicar a una de las caras de una plancha plana, o se la trata con una ligera capa de yeso, masilla u otro material adecuado a este fin, para eliminar cualquier hendidura o poro que pudiera tener; efectuada esta operación, se rebaja dicha capa la suficiente hasta convertirla en una superficie lisa y pulida; obtenida ésta, se procede a la inscripción, dibujo o grabado, aplicándosele encima de la repetida superficie <sup>de</sup> plancha plana ya preparada como se indica.

192663

- 5 -

24 ABR



5  
2.- El procedimiento de la reivindicación anterior, caracterizado porque, una vez realizadas las operaciones preparatorias descritas, se procede a decapar previamente con desengrasantes, a fin de proceder a su completa limpieza, la superficie a metalizar que asimismo será arenada o tosqueada para abrirle poro adhesivo.

10  
3.- El procedimiento de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque, una vez realizadas las operaciones mencionadas, se procede seguidamente a revestir metálicamente la lápida, rótulo, placa u objeto, ~~del~~ material que sea, como estaño, cobre, zinc, níquel, aluminio, plomo, cromo, antimonio, plata u oro, empleando como materia revestible hilo del metal deseado, fundiéndolo como autógeno, y mediante aire comprimido se pulveriza y arroja sobre la lápida, placa, rótulo u objeto industrial que se desea metalizar, formando sobre éste una capa metálica perfectamente adherida.

15  
4.- Procedimiento para la fabricación de lápidas, rótulos, placas y otros distintos artículos industriales de diversos materiales, para convertirlos en metálicos o metalizados.

20  
Tal y conforme a la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas foliadas escritas por una cara.

25  
Barcelona, para Madrid, a 24 ABR. 1950

IGNACIO DE OTTO TORRA  
P.P.

